



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 203-2019-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 203-2019-P-CSJJU/PJ

Huancayo, cuatro de marzo del
año dos mil diecinueve.-

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 192-2019-CE-PJ, del 27 de febrero de 2019; Resolución Administrativa N° 193-2019-CE-PJ de fecha 27 de febrero de 2019; Informe N° 34-2017-UPD-GAD-CSJJU/PJ de fecha 27 de febrero de 2019; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Estado, prevé que el Poder Judicial está constituido por órganos jurisdiccionales que administran justicia a nombre de la nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- Los incisos 3 y 4 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 8° y 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, establecen que el Presidente de Corte es el representante y director del Distrito Judicial a su cargo, en consecuencia su máxima autoridad, quien dirige su política interna en coordinación con el Consejo Ejecutivo Distrital, dictando las medidas más apropiadas para cautelar la pronta y eficaz administración de justicia a efectos de brindar un servicio de justicia adecuado a los usuarios;

Tercero.- Mediante Resolución Administrativa N° 192-2019-CE-PJ del 27 de febrero de 2019 se dispuso designar a partir del 4 de marzo del presente año, al doctor Miguel Ángel Alanya Castillo como Juez Provisional del Décimo Juzgado de Familia Permanente - subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín. Asimismo, a través de la Resolución Administrativa N° 193-2019-CE-PJ del 27 de febrero de 2019 se dispuso designar a los doctores Wilder Camarena Madrid y Juan Carlos Basualdo como Jueces Supernumerarios de los Juzgados de Paz Letrado de Junín y Tarma, respectivamente.

Cuarto.- Sin embargo, mediante oficio N° 004-2019-1°JPL, Formulario Único de Trámites del Poder Judicial y carta, todos de fecha 4 de marzo del año en curso, los doctores Miguel Alanya Castillo, Wilder Camarena Madrid y Juan Carlos Basualdo García, por motivos personales, formulan su declinación a la designación como Juez Provisional y Supernumerarios, respectivamente, del Distrito Judicial de Junín, solicitando, además retornar a sus Dependencias de origen;



CRISTÓBAL RODRIGUEZ HUAMAN
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN





Quinto.- Los hechos señalados en los considerandos anteriores obligan a reconformar el Décimo Juzgado de Familia Permanente - subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar y los Juzgados de Paz Letrado de Junín y Tarma, teniendo en cuenta la especialización y criterios establecidos en las Resoluciones Administrativas Nos. 192-2019-CE-PJ y 193-2019-CE-PJ.

Sexto.- En ese sentido, el artículo 8° de la Ley de la Carrera Judicial precisa que para ser Juez Especializado o Mixto, se exige ser mayor de 30 años, además de haber sido Juez de Paz Letrado o Fiscal Adjunto Provincial o Secretario o Relator de Sala al menos por cuatro (04) años, o haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un período no menor de cinco (05) años. Así también, el artículo 9° de la norma señalada establece que para ser Juez de Paz Letrado, se exige ser mayor de 25 años, además haber ejercido la abogacía o desempeñado la docencia universitaria en materia jurídica por un espacio no menor de tres (03) años;

Sétimo.- Siendo ello así, en estricta aplicación de lo señalado en los considerandos precedentes y estando a la Resolución Administrativa N° 419-2016-P-CSJJU/PJ, se **OFICIALIZA** el acuerdo de Sala Plena que aprueba la propuesta de la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios", procediéndose a INCORPORAR al Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Junín a los abogados que se detallan en dicha resolución, dentro del cual se encuentra la abogada Mercedes Georgina Chuquipuima Ricse en el nivel de Juez Mixto;

Octavo.- Así también, a través de la Resolución Administrativa N° 1456-2017-P-CSJJU/PJ, se **OFICIALIZA** el acuerdo de Sala Plena que aprueba la propuesta de la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios", procediéndose a INCORPORAR al Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios del Distrito Judicial de Junín a los abogados que se detallan en dicha resolución, dentro del cual se encuentra la abogada Rosemarie Alejandro Huánuco en el nivel de Juez de Paz Letrado;

Noveno.- Finalmente, mediante Resolución Administrativa N° 167-2014-P-CSJJU/PJ, se oficializó el acuerdo de la Sala Plena que aprobó la propuesta de la "Comisión para la Selección de Abogados Hábiles para integrar el Registro Distrital Transitorio de Jueces Supernumerarios", procediendo a incorporar al referido Registro a los abogados que se detallan en dicha resolución, dentro del cual se encuentran el abogado Wilder Camarena Madrid en el nivel de Juez de Paz Letrado;

Décimo.- Considerando que el servicio de administración de justicia, no puede ni debe paralizarse, puesto que de por medio se encuentran las

CRISTOBAL RODRIGUEZ HUAMAN
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN





garantías que la Constitución reconoce a todas las personas de nuestra Nación, siendo imprescindible garantizar el normal desarrollo del órgano jurisdiccional a que se hace referencia en la presente resolución, es necesario emitir el presente acto administrativo, con el consentimiento pleno de los abogados a designar.

Décimo primero.- En tal sentido, siendo el Presidente de la Corte Superior de Justicia la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, encontrándose facultado para designar Magistrados Provisionales que estén en el ejercicio de la función y Magistrados Supernumerarios dentro de los parámetros de la normatividad aplicable;

Por las razones expuestas, en ejercicio de las facultades conferidas a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Junín, establecidas en el inciso tercero, cuarto y noveno del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR, las declinaciones presentadas por los doctores **Miguel Ángel Alanya Castillo** (Juez Titular del Primer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo), **Wilder Camarena Madrid** y **Juan Carlos Basualdo García** a sus designaciones como Juez Provisional y Supernumerarios, respectivamente, de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO, a partir del lunes 04 de marzo del año 2019 la designación de los doctores: **Miguel Ángel Alanya Castillo**, **Wilder Camarena Madrid** y **Juan Carlos Basualdo García**, como Juez Provisional del Décimo Juzgado de Familia Permanente - subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín, Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Junín y Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Tarma, respectivamente, de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTICULO TERCERO: DESIGNAR a partir del lunes 4 de marzo del presente año a la doctora **MERCEDES GEORGINA CHUQUIPUIMA RICSE**, como Juez Supernumerario del Décimo Juzgado de Familia Permanente - subespecialidad en Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar de la Corte Superior de Justicia de Junín.

ARTICULO CUARTO: DESIGNAR a partir del lunes 4 de marzo del presente año a la doctora **ROSEMARIE CLEMENCIA ALEJANDRO HUÁNUCO**, como Juez Supernumerario del Juzgado de Paz Letrado de Junín.



CRISTOBAL RODRIGUEZ HUÁNUCO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCION ADMINISTRATIVA
N° 203-2019-P-CSJUU/PJ

ARTÍCULO QUINTO: DESIGNAR a partir del lunes 4 de marzo del presente año al doctor **WILDER CAMARENA MADRID**, como Juez Supernumerario del Primer Juzgado de Paz Letrado de Tarma.

ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente Resolución en conocimiento del Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de Junín, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Personal, Coordinación de Informática, Coordinación de la Central de Distribución de Juzgados, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



WILDER CAMARENA MADRID
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN